

**22691** *RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2000, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se corrige error relativo al anuncio del sorteo que se celebrará el día 18 de diciembre de 2000.*

Detectados errores que son precisos rectificar en el anexo de la Resolución de 22 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalaban lugar, día y hora para la celebración de sorteos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Esta Secretaría General, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto efectuar las siguientes modificaciones:

En la página 42353, a propuesta de la Universidad de Barcelona, en el concurso número 106, número de sorteo 41.995, donde dice: «Presidente titular: Don Ernesto Lluch Martín», debe decir: «Presidente titular: Don Carlos Sudria Triay».

En la página 42355, en el concurso número 70, donde dice: «Presidente titular: Don José Iglesias Ángeles», debe decir: «Don José Iglesias Angles».

En la página 42356, en el concurso número 87, donde dice: «Presidente titular: Don Arcadio Gual y Saña», debe decir: «Presidente titular: Don Arcadio Gual Sala».

En la página 42357, en los concursos 3 y 4, área de conocimiento de «Cirugía y Economía Aplicada», donde dice: «Dos plazas», debe quedar: «Sin número de plazas».

Madrid, 5 de diciembre de 2000.—El Secretario general, Vicente Ortega Castro.

Ilma. Sra. Vicesecretaria general del Consejo de Universidades.

**22692** *RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2000, de la Universidad «Carlos III» de Madrid, por la que se anuncia la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en esta Universidad.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1,b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 23/1988, de 29 de julio.

Este Rectorado, en uso de las facultades vigentes que tiene conferidas, acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución y que figura, en su caso, en la relación de puestos de trabajo de la Universidad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 162, de 7 de julio de 2000, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto convocado por la presente Resolución podrá ser solicitado por los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que determina la normativa vigente.

Segunda.—Los interesados dirijan sus solicitudes, al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad «Carlos III» de Madrid (Unidad de Recursos Humanos y Organización), en el

anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Registro General de la Universidad —Campus de Getafe, calle Madrid, números 126-128, 28903 Getafe (Madrid); Campus de Leganés, calle Butarque, número 15, 28911 Leganés (Madrid); Campus de Colmenarejo, avenida Universidad Carlos III, número 22, 28270 Colmenarejo (Madrid)— o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contados desde la finalización del de presentación de solicitudes, dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar parte en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reintegro al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo, deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel de servicios efectivos reconocidos para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Getafe, 11 de diciembre de 2000.—El Rector, P. D., el Gerente, Rafael Zorrilla Torras.

#### ANEXO I

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Vicegerente. Gerencia. Nivel: 30. Complemento específico: 3.841.944 pesetas. Localidad: Getafe. Adscripción: A3/A4. Grupo: A. Cuerpos: EX11. Otros requisitos: Amplios conocimientos y experiencia en Dirección y Gestión de Infraestructuras. Arquitecto o Ingeniero Superior. Idiomas.